

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
3'30 (mixto), 8'10 m.—2'25 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma
3'57 7' 53 y 11' (mixto) m.—5'15 t.
De Manacor á La Puebla
3'55 (mixto) 7'33 mañana.—5'15 t.
D La Puebla á Palma
4'33, 8'20 y 11'45 (mixto) m.—5'40 t.
De La Puebla á Manacor
4'33 8'20 (mixto) mañana.—5'40 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLÍTICO.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Bar-
celona.—Miér. 4 t. Mahon por Alcudia.
—Juev. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcudia.—Miér. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado
7 m. Barcelona.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

LA OPINION.

El artículo con que hoy encabeza-
mos nuestro número es de *La Corres-
pondencia Ilustrada*, y se trata en él
de una cuestion muy importante en
los momentos presentes cual es la de
si los preceptos de la sociedad social
deben ó no obligar á los que intentan
escudarse con la Iglesia. El artículo
citado es por todos conceptos notable.

EL BUZON DE LA CARIDAD.

Una vez más el criterio exageradamen-
te gubernamental del actual Gabinete va á
prevalecer sobre el sentimiento nacional,
representado por un respetable municipio:
un una vez más esta nacion sufriendo va á
presenciar el triunfo de los elementos so-
ciales que más repugnan al espíritu de la
época presente.

Nuestros lectores recordarán que el
ayuntamiento de la culta capital de Gui-
púzcoa prohibió hace poco tiempo y fun-
dado en las razones de la moral pública
en que se asienta un precepto de sus orde-
nanzas, que los frailes expulsados de la
vecina República ejercieran la mendicid-
dad. Así los frailes obtenian en San Se-
bastian lo que pugnaban por conseguir en
Francia; que se les considerase dentro de
la legalidad, y comprendidos, por consi-
guiente, en todos los derechos y en todos
los deberes comunes á los ciudadanos,
abstraccion hecha de su estado ó profe-
sion.

Pero entonces no convenia á las miras
de los mendigos religiosos someterse á la
ley comun, y sabido es que el gobernador
de la provincia, olvidando que se encon-
traba en un oasis liberal colocado en medio

del desierto absoluto de las provincias
Vascas, revocó aquel asuerdo, pronun-
ciándose decididamente defensor de la
mendicidad en cuanto fuese explotada por
las gentes de hábito.

Desautorizada así la corporacion popu-
lar por el representante del gobierno, y
desautorizada precisamente en una cues-
tion que envuelve nada ménos que el pro-
blema más poderoso de los que hoy se
agitan en el mundo, cual es el de averi-
guar si los afiliados á la Iglesia deben ó
no someterse en un todo á los preceptos
de la sociedad civil, el Ayuntamiento de
San Sebastian e oyó que no podia cumplir
en contra el Gobierno la mision que le
fué confiada por sus electores, y presentó
la dimision, promoviendo al poco tiempo
el recurso correspondiente para ante la
superioridad.

El fundamento en que el Consejo de Es-
tado apoya su dictámen, es, á juzgar por
lo que dice «La Correspondencia de Espa-
ña, que ejerciendo los frailes la caridad,
no debe prohibirseles que pidan limosna.

No acertamos á comprender cómo es po-
sible que seriamente se haya resuelto tan
importante cuestion sin más criterio que
el que se desprende de esa inocente para-
doja por la que los frailes resultan inves-
tidos con el incomprendible carácter de
buzones de la caridad. Antes preferimos
suponer que nuestro colega el periódico
noticiero habrá recogido informes inexac-
tos ó deficientes acerca del asunto.

¿Cómo es posible que el primer cuerpo
consultivo de la Nacion hubiese descono-
cido hasta ese punto lo que lógica y natu-
ralmente se desprende de la vigente ley
municipal? La iniciativa para la forma-
cion de las ordenanzas, corresponde hoy
exclusivamente á los Ayuntamientos, los
cuales deberán someterlas á la revision

del Gobernador para que éste resuelva si
contienen ó no disposiciones contrarias á
las leyes generales del país. Así formadas
las ordenanzas tienen, por ley, fuerza eje-
cutiva y es su cumplimiento obligatorio
para todos los que residan dentro del tér-
mino municipal.

Ahora bien; ¿estaban formadas las orde-
nanzas de San Sebastian con arreglo á los
preceptos de la ley? ¿Se exceptúa en ellas
á los frailes de la prohibicion de pedir li-
mosna impuesta á los demás habitantes
de la localidad? Pues si no se les exceptúa,
¿cómo es posible que el Consejo de Esta-
do haya creído facultado al Gobierno para
abrogarse atribuciones municipales dispo-
niendo el incumplimiento de las ordenan-
zas? ¿Qué vale la singular razon ó sombra
de ella en que se supone basado el infor-
me del Consejo, ante la suprema necesi-
dad de que las leyes sean atacadas y cum-
plidas por todos los ciudadanos sin distin-
cion de trajes ni significaciones?

Si, en efecto, el que ejerce actos carita-
tivos hubiese de estar facultado para ex-
plotar á su vez la caridad, desde el mo-
mento en que se hiciera descubrimiento
tan extraordinario, debiera proponerse la
reforma de la ley vigente, no basada por
cierto en ese peregrino principio; pero
nunca desautorizar á una corporacion popu-
lar que ha obrado dentro del limite,
bien estrecho en verdad, que las leyes ac-
tuales marcan á la accion municipal.

El trabajo, y no la mendicidad, es la
fuente de constante y honrosa produccion,
con la que pueden realizar sus nobles pro-
pósitos los frailes ó los seculares que quie-
ran dedicar su actividad al bien del prójimo.
Si esos frailes se sienten poseidos de
tan evangélico anhelo, labren la tierra,
pidanla, á fuerza de rudos golpes, los te-
soros que esconde en su seno, extraigan

los peces de los mares, persigan la caza en
las madrigueras de los bosques y deñiquen
los productos, descontada la parte indis-
pensable para su frugal alimentacion, á
socorrer á los débiles, á los enfermos y á
los desvalidos que no pueden asociarse con
ellos para obtener de la Naturaleza los
dones que, pródiga, concede siempre al
trabajo y á la constancia.

De este modo, sin promover conflictos
ni ocasionar el incumplimiento de las leyes
podrian ejercer esos señores la mision que
dicen tener, aún mejor que dedicando á
buenas obras el sobrante que despues de
alimentados es dejen los productos de la
caridad pública, cómodamente explotada
por caminos, calles y plazas, bajo la pro-
teccion de la autoridad y en dias en que
ni el viento sople, ni el sol quemé, ni cale
hasta los huesos la lluvia torrencial de las
montañas.

La ley no consiente tal procedimiento
la razon lo rechaza; el buen sentido lo re-
pelé. No es, pues, posible que el Consejo
de Estado haya emitido tal dictámen.

Lo repetimos con la satisfaccion que in-
funde toda esperanza halagüena: Nuestro
colega «La Correspondencia de España»
ha debido ser mal informado.

La Iberia:

«Todos los periódicos se han ocupado
del próspero estado de Francia, compa-
rando los presupuestos de esta nacion, que
siempre ofrecen sobrante, con los nuestros.

A *El Tiempo* se le ha ocurrido por toda
contestacion la siguiente sentencia:

«No olviden nuestros colegas la estátua
de Nabuco, que tenia la cabeza de oro y
los pies de arcilla.»

Aquí, gracias á los conservadores, Es-
paña es un Nabuco (en italiano como *El*

gores en la prision aumentaron sus penas,
y flaco el ánimo y estenuado el cuerpo,
solicitó baños de mar como indicada me-
dicina.

Negáronselos, creció su dolencia, y hu-
bo por fin de concedérsele el permiso, con
expresa orden de que los jefes militares
tomasen las más exquisitas precauciones
para que no quebrantara su comunicacion.

Pidió un confesor, y no se atrevió el
ministro á negárselo, con tal que el sacer-
dote jurase previamente que no tratarian
ni hablarian mas que de lo que fuese ma-
teria de la confesion. ¿Como si la ruina
del Estado pendiese de que una palabra
del penitente llegara á los pies del trono.

III.
La real orden de 23 de Marzo de 1803,
firmada por el ministro Caballero, su en-
carnizado enemigo y autor de todas sus
desgracias, dió fin á tan riguroso cautive-
rio.

Al punto corre á la Cartuja, póstrase
ante los conocidos altares, y da gracias á
Dios por verse libre, y al prior y monjes
por los beneficios que le habian hecho.

—No olvidéis á los pobres monjes de
Valldemosa,—le dicen al despedirse.

El antiguo huésped contéstales cariñoso:

—Olvídemé de mi si os olvidare. Con
vosotros viviria tranquilo; pero me llama
la defensa de nuestro Dios, de nuestra pa-
tria, de nuestro rey, amenazados por ex-
trajeros, y no he de rehuir el sacrificio.
Amigos míos, hermanos míos, padre mio,
en mi corazon os llevo; acordaos vosotros
en vuestras oraciones de vuestro amigo,
de vuestro hermano, de vuestro hijo, Gas-
par Malchor de Jovellanos.

LEON GALINDO Y DE VERA.

FOLLETIN.

UN EPISODIO.

I.

En 18 de Abril de 1801 se abrian las
puertas de la Cartuja de Jesus de Nazare-
no, situada en el valle de Valldemosa, á
tres leguas de la capital de Mallorca, para
recibir á un reo de Estado.

El jefe de la escolta entregó unos pliegos
al prior, quien, leidos, acogió al preso con
benévola sonrisa, y señalóle celda en que
habitase.

Retiróse á descansar el forzado huésped,
quebrantadas sus fuerzas físicas y morales
por un camino de doscientas leguas, de
cárcel en cárcel en rigurosa comunicacion.
La pérdida del favor real, el desva-
necimiento de sus altivas y generosas es-
peranzas, la ausencia del país, la separa-
cion de la familia, labraban hondamente
en su ánimo. Obstinóse en no salir de su
celda y en esquivar todo trato, enferman-
do á poco gravemente.

Reünense los monjes, y discutiendo
sobre las causas del mal, indican si, ade-
más de las morales, habia influido lo flojo
de los alimentos que la regla prescribia á
la comunidad, y á los que no estaba acos-
tumbado el preso.

No le pareció al médico descaminada
esta sospecha, y con su parecer eleva el
prior una súplica al Sumo Pontifice para
que relaje la austeridad del Estatuto en fa-
vor del enfermo. Recibe favorable res-
puesta, y con los monjes entra en la celda,
é insinúa alegre y con encañecido mis-
terio que tienen que darle una buena no-

ta. Impidíenle algunos la vista, agrupan-
dose alrededor del lecho, mientras otros,
ocultos tras ellos, se afanan en cubrir la
mesa con delicados manjares. Los mira el
enfermo sorprendido, interrogándolos con
la vista, y entonces, separándose del le-
cho, le enseñan la sabrosa comida que le
habian preparado, le leen el parecer mé-
dico, que estimaba indispensable para su
salud el uso de alimentos variados, y el
Breve de Su Santidad permitiéndoselos
todos.

—No,—dijo el enfermo enternecido,—
no deleitosas viandas, sino consuelos es lo
que necesitaba, y consuelo me habeis da-
do. Apenábame el recuerdo de mi patria,
de mi familia, del amor tiernísimo de mi
hermano, y aquí encuentro patria y fa-
milia. Guardad esos manjares para los po-
bres, y sentadme á vuestra humilde me-
sa, que he cobrado apetito y fuerzas, y
quiero estar con vosotros.

Desde aquel dia el corazon del confina-
do se abrió al dulce afecto de los monjes,
que se esforzaban en distraerlo, procura-
do evitarle con su compañía la soledad,
con sus libros el tedio, con su no inter-
rumpida solicitud memorias que le afligie-
ran del poder y valimiento perdidos. Tam-
bien en sus ratos de descanso le acom-
pañaban á herborizar por las monta-
ñas, enseñándole en breves lecciones de
botánica las clases, propiedades y virtudes
de la abundante flora que tapiza el suelo
de aquella isla feliz. A veces detenia sus
paños, y elevando al cielo sus ojos, exclam-
aba:

—Destierro mio, ¡cuánto bien me has
hecho! Santa bendita reclusion de la car-
tija de Jesus Nazareno, ¡yo te bendigo
con toda mi alma!

El 5 de Mayo de 1802 recibe el prior
una orden del Rey para que entregue el
confinado. Rápida circula la noticia; acu-
den los monjes aflijidos, confortale el prior
con dulces y religiosas palabras, y tras
tierno estrecho abrazo, abandona el hos-
pitalario techo del monasterio de Valldemosa.

II.

A una media legua hacia el hoeste de
la ciudad de Palma se alza el castillo de
Bellver, ó de *Castrum de pulchro viso*, que
construyó, segun las más probables noti-
cias, el maestro Pedro Salvá para palacio
de los reyes de Mallorca, y quedó conclui-
do por los años de 1310.

Un puente que estriba en dos altísimos
arcos puntiagudos une con la explanada
la puerta que mira al Norte; en el átrio
se veia al sargento mayor de dragones,
D. Francisco del Toro; con un fuerte des-
tacamento que custodiaba un preso.

Préviase las formalidades de ordenanza,
hizo entrega de él al gobernador, y éste
al oficial de guardia.

Con arreglo á las órdenes recibidas, en-
cerráronle en una habitacion, poniendo
centinelas en la puerta y encima del muro
fronterero á la ventana, para que nadie le
hablase ni se parara por aquellos alrede-
dores.

Era la consigna que, aun cuando necesi-
tase el preso alguno de sus criados para
su aseo ú otra urgencia conducente á su
salud, habia de avisar al oficial de guardia
para que á su presencia se ejecutase, ce-
lando que no se comunicara con él reser-
vadamente, ni pudiese entregarle papel,
tinte, o, lapiz ni pluma.

Frustradas esperanzas de libertad, nue-
vos atropellos, recrudescimiento de los ri-

Tiempo, que no sier pre logra hablar en Castellano, que tiene de arcilla la cabeza, los piés y todo el cuerpo.
El oro que pudiera haber se lo llevan los empleados que se fugan.»
Eso es hablar con lógica y verdad.

Dijo un colega que esperaba ver al señor Romero Robledo algun dia entre los constitucionales; y *El Siglo Futuro* replica.

«Lo que es esto no seria facil.
«La única dificultad que á ello se opone es que no llegarán á tener la sartén por el mango los constitucionales.

»Pues por lo demás, como dice el cantar:

«El carbon que ha sido brasa
«Con poca lumbre se enciende.»

De modo que por esta regla el Sr. Noedal puede volver á las filas progresistas de donde procede.

Y se peleara con el Sr. Romero Robledo, para ver quien de los dos sustituye al Sr. Sagasta.

El rey del Congo ha escrito una carta al superior de la congregacion del Espiritu-Santo y otras cosas, que empieza de esta manera:

«Sentimos grande satisfaccion y no menos placer en preguntaros por vuestra salud y la de toda vuestra casa. En cuanto á Nos, en el momento de escribir la presente, gozamos, gracias á Dios, asi como todo el pueblo de este reino, de buena salud.»

Que es como si el rey dijese: «Me alegraré que al recibo de estas cortas lineas, se halle usted con la cabal salud que yo para mi deseo.»

La carta acaba pidiendo al superior que le mande algunos jesuitas.

Este rey negro no conoce sus intereses. ¡A no ser que los pida para comérselos!

Los ministeriales, sacando *El Cristo*.
—Dice *El Cronista*:

«Si el general Martinez Campos compara los elogios que la prensa democrática le ha dirigido otras veces, cuando sospechaba que pudiera seguir ciertos caminos, y el enojo que reflejan sus ataques de hoy, comprenderá claramente el resultado que de su prestigio militar aguardaban los enemigos de las instituciones.»

«Enojo y ataques de la prensa democrática!

Aquí nadie ensalza al general Martinez Campos mas que el Sr. Cánovas del Castillo.

Ahí esta, fresquito todavía, el panegírico que de él hizo en las últimas sesiones del Senado.

Dice el *El Fenix*, con mucho retintín, que los periódicos liberales necesitan siempre un general.

En cambio los tradicionalistas tienen bastante con un cura ingerto en cabecilla, de esos que, dentro de las oscuridades de su sotana asocian los objetos mas incompatibles segun el dicho popular.
Un cristo y un par de pistolas.

Los periódicos ministeriales han hecho un cambio de frente en muy pocos dias respecto á los asuntos políticos de la república vecina

Ya no se ven en sus columnas aquellos ridiculos aspavientos que excitaban la hilaridad de todo el mundo, ni aquellas terroríficas profecías capaces de helar la sangre á un guardacanton, ni aquellas ridiculas alharacas, mas propias de los tiempos del caballero de la triste figura que del siglo de las luces.

Nada. Todo el heroísmo conservador ha desaparecido repentinamente.

Ya se lo digimos nosotros y no nos quisieron hacer caso.
Que sufran hoy el bochorno de tener que cantar la palinodia.

Contestacion de *La Epoca* á la prensa democrática:

«Pero los demócratas siguen siempre poseidos de la nostalgia del torrente y oyea el agua que se precipita hasta cuando está estancada; ahora excitán á los fusionistas á que levanten las compuertas y dejen libre el curso del rio; la excitacion es inútil: aunque los fusionistas quisieran romper el dique no podrían hacerlo, porque está fuertemente custodiado.»

Pues ¡ay de los guardianes! porque el

agua estancada se corrompe.
Y ya casi vemos á todos los conservadores con intermitentes.

El término de los festines conservadores, segun *La Correspondencia Ilustrada*, será unas *playeras*.

Lo bueno para todos será el dia en que los conservadores liberales canten la *soledad*.

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletin Oficial» de esta provincia número 2157 correspondiente al juéves 9 del actual.

El Gobierno civil encarga á los alcaldes remitan con urgencia nota expresiva del médico ó médicos titulares de sus respectivos municipios, expresando el título que ostenten y el contrato en virtud del cual desempeñan sus cargos y publica una requisitoria contra Miguel Vidal Monjo, recluta con destino á Ultramar, cuya captura se ordena.

El Juzgado de Inca publica una sentencia obligando á Julian Celiá y Morro al pago de pesetas, intereses y costas.

El Juzgado de la Catedral publica otra sentencia del mismo tenor condenando a Juan y Gabriel Palmer y Sans de ignorado pagadero, al pago de capital con intereses y tambien las costas.

El Juzgado de Manacor pone á pública subasta por término de veinte dias un molino de viento con una casa y un cercado de tierra contiguos.

El Juzgado de Ibiza publica un edicto haciendo saber que D. Felipe Curtoys ha entablado demanda para la inclusion en las listas del censo electoral a varios vecinos de S. Antonio Abad.

Publicase el estado de nacimientos y defunciones ocurridos en esta provincia durante las cuatro semanas del mes de Noviembre, resultando 456 de las últimas y 664 de los primeros, con lo que se observa un aumento de poblacion de 208 individuos.

El Ayuntamiento de Palma publica el extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al primer trimestre del presente año económico.

Por un informe inexacto dijimos ayer que el Sr. Amigó, concertista de armonium, tomara parte en el concierto que tendrá lugar esta noche en el Conservatorio. Balear, cuando en realidad es el Sr. Arcas el que tocará en dicho centro.

La designacion de las piezas que se tocarán en la indicada funcion va incluida en el siguiente documento, que nos remite para su insercion el

CONSERVATORIO BALEAR.

Concierto musical para el dia 11 de Diciembre de 1880 á las 7 y media de la noche en el que tomará parte el distinguido concertista de guitarra D. Julian Arcas.

PROGRAMA.

Primera parte.

1.° Sinfonia de *Los a'egres comadres de Winsor* del maestro Nicolai para piano á cuatro manos por los Sres. Llorens y Pinto.

2.° *Aria y miserere del Trovador* para guitarra arreglo del Sr. Arcas y tocado por el mismo.

3.° Romanza cantada por el señor B.

4.° *Brises du Soir*. Reverie Nocturno. Trio de Alfred Le Beau, para violin, armonium y piano, por los Sres. Perelló, Llorens y Pinto.

5.° *Boleros de Las visperas Sicilianas* tocado en la guitarra por el Sr. Arcas.

Segunda parte.

1.° *Marcha de Thanuser* del maestro Wagner para piano á cuatro manos por los Sres. Pinto y Llorens.

2.° *Batalla*, pieza de música imitativa arreglo del Sr. Arcas y tocada en la guitarra por el mismo.

3.° *Meditacion* para el Coro Religioso de *Le pardon de Noemi* por J. Brisson para violin, armonium y piano por los señores Perelló, Llorens y Pinto.

4.° *Fantasia* de la ópera *Favorita* para guitarra arreglo del Sr. Arcas y tocada por el mismo.

5.° *Escena y final segundo de La Forza del destino* cantada por los señores Coristas de este Conservatorio.

La entrada solo será permitida á los se-

res Socios y señoras que gusten acompañar.

Las sillas se pagarán á razon de dos reales vellon cada una y se despacharán una hora antes de la funcion en la ventanilla de la sociedad.

Palma 9 de Diciembre de 1880.—P. A. de la J. D. Jaime Serra, secretario.

Pasa los límites de lo verosimil la conducta seguida por los señores que forman parte de nuestro Ayuntamiento en todas las cuestiones que se rozan con los intereses del pueblo. No parece sino que de intento manejan las cosas y á ciencia cierta obran, para manifestar al público que les importa poco su bienestar y que hacen tanto caso de la administracion como del vuelo de una golondrina.

Si duda alguna pudiera quedarnos de la verdad que encierran nuestras afirmaciones, bastaria para desvanecerla, la lectura del siguiente suelto que publicó ayer nuestro colega *El Diario de Palma* cuyo director, segun se sabe, forma parte de dicha corporacion, no habiendo, por consiguiente, testigo de mayor escepcion en la prensa:

«Ayer á las doce de la mañana debió reunirse la Junta Municipal para discutir y aprobar ó desechar el nuevo proyecto del presupuesto. Doce ó catorce asociados acudieron puntualmente á la convocatoria. A las doce y media no se habia presentado en el salon del consistorio, ni el Sr. Alcalde, ni el secretario, ni concejal alguno, en vista de lo cual aquellos asociados creyeron conveniente retirarse, ignorando la causa de este hecho, que han tomado á desaire.»

Tambien nosotros, y aun el mismo *Diario* lo hubiera tomado por un desaire: pero no así como un desaire cualquiera, sino como lindando con una ilegalidad.

Ahora, pues, para hacer más suculento y dar mayor substancia al pastel, solo importa que se convoque de nuevo á la Junta Municipal, cuyos asociados, resentidos por el desaire no asistirán, temerosos de un segundo chasco, y quedándose entonces solos los señores concejales, se tomará acuerdo sea cual fuere el número de los que asistan, por cuanto se tendrá esta por segunda convocatoria.

El juego no seria malejo si no fuese conocido; porque esto, seamos francos, es jugar á cartas vistas.

El mal está, sin embargo, en que de todo esto quien sufre las consecuencias es el país, por mas que sea letra muerta, hoy por hoy.

El estado precario en que subsiste desde larga fecha la Academia de Bellas Artes por la escasez de fondos en que hace tiempo se encuentra, continua teniendo al personal de la misma en una situacion que justo fuera mejorara, toda vez que los dignos profesores de la Academia cumplen sus deberes de la enseñanza, á pesar de deberles una infinidad de mensualidades.

Se nos asegura que al fin estos dias se ha dispuesto por el digno Presidente de la Academia el pago de una mensualidad de las atrasadas, al personal de la misma, de los fondos ingresados últimamente, pago altamente justo y acertado, y que por mas que no compensa ni en mucho los sacrificios que en bien de la enseñanza vienen haciendo los señores profesores, siempre demuestra que el encargado de la distribucion de los fondos no tiene en olvido al dignísimo personal de la Academia.

Segun dice nuestro colega «El Comercio», la suscripcion abierta en esta capital para cubrir las acciones de la Compañía internacional del Canal de Panamá se cerró anteaer, habiéndose suscrito seis mil ciento cuarenta y nueve acciones, esto es, más del doble de las que se suscribieron el año pasado, cuando se inició la empresa misma, y que no pasó adelante por causas que no son de este lugar.

A las seis y media de esta mañana ha fundado en nuestro puerto procedente del de Barcelona el vapor-correo *Lulio*, conduciendo la correspondencia y pasajeros, la mayor parte de ellos estudiantes de aquella Universidad que vienen á pasar las fiestas de Pascua en el seno de sus respectivas familias.

Nuestro apreciable colega de Madrid *La Union* ha sufrido nuevamente una denuncia, segun se nos comunica por este Gobierno de Provincia, en oficio fechado ayer.

Observamos que este percance ha coincidido con la circulacion de una fausta noticia, á la cual puede no ser extraño el

artículo ó suelto denunciado.

De todos modos, expresamos á dicho colega nuestro sentimiento.

Escriben de Mahon al «Demócrata» que por espacio de quince dias los estancos han carecido de tabaco para la espendicion, habiendo ocasionado una baja de mil pesetas que en el mes pasado se observó en las rentas Estancadas.

Este hecho con algunos más de su género, no pueden ménos de corroborar el fundamento con que la prensa de esta capital viene quejándose del servicio de la administracion.

Leemos con satisfaccion en el «Imparcial» del miércoles:

«El gobierno inglés ha remitido al ministerio de Estado, para entregar al capitán del vapor español *Castilla*, Sr. Medinas, una cafetera de plata en testimonio de su humanidad y de los generosos servicios que prestó á quince naufragos procedentes del buque inglés *Yesse Boyle*.»

Felicitemos sinceramente á nuestro paisano y querido amigo, primero por la meritoria accion que llevó á cabo y despues por la distincion que ha merecido del Gobierno de una nacion ilustrada, que sabe recompensar de una manera delicada y digna los servicios prestados á sus súbditos.

Al decir de un colega, los Ayuntamientos de Ibiza y Santa Enlalia se ocupan en la instruccion de expediente justificativo de los destrozos causados por las inundaciones, con objeto de solicitar la condenacion de una parte de la contribucion territorial.

A otros con menor motivo les ha sido concedida esta peticion, por cuya razon es de presumir que la de los citados pueblos merezca una solucion favorable.

EXTRANJERO.

PARIS 6 de diciembre.

Al discutirse en la Cámara de diputados los créditos afectos al capitulo de la Cancillería de la Legion de honor, se promovió un vivo debate.

De las tres casas destinadas á las huérfanas de los legionarios, una está dirigida por profesoras láicas, y las otras dos por señoras religiosas con el título de «Damas de la Madre de Dios.»

El gobierno, á propuesta de la Cámara de diputados, va á someter estas tres casas del mismo régimen, al régimen láico.

La proposicion de esta reforma se debe al diputado Sr. de Ravignan.

«Le Journal des Debats» hablando de la acogida que han tenido en España los religiosos franceses expulsados; dice: «Ya se sabe como han sido acogidos en España los jesuitas, los capuchinos y otros franco tiradores de igual categoria; en este país que produjo un Ignacio de Loyola y donde parecia quedar el patrimonio de su familia. Los periódicos piadosos no han cesado de decir que apañados los silbidos de las calles, lo que es completamente falso. No se necesita estimular la repulsion de los países donde va á abatirse la plaga religiosa y política. Esta repulsion es espontánea, instintiva provocada además por la historia. España, por ejemplo, sabe muy bien que sus guerras civiles han sido fomentadas y sostenidas por este incorregible partido y cuando su gobierno toma medidas sanitarias contra la invasion de la Compañía de Loyola, es porque interesa á su propia seguridad. España tiene un concordato con Roma no autorizando más que dos ó tres órdenes religiosos, y esta autorizacion está sometida al Consejo de Estado. El gobierno ha declarado que no permitirá la introduccion y el establecimiento de las congregaciones extranjeras en territorio español, sobre todo cerca de la frontera francesa. Su interés es aun mayor que el nuestro, porque en estas provincias del Norte es donde se encuenra el foco permanente de la guerra civil. Todo eso le importa á España. Francia se encargará de guardar su frontera; pero será necesario que se nos reproche el dar hospitalidad á D. Carlos. El gobierno español ha hecho tal vez lo que puede; pero con las influencias que su»

fre, no puede hacer gran cosa. Esto es un asunto que tan solo á él incumbe.

Ayer tuvo lugar en la capilla de la Nunciatura apostólica el bautizo del hijo de Mr. Lesseps. A la ceremonia asistió la flor de la colonia hispano americana de Paris. S. M. la reina Doña Isabel, madrina del recién nacido. Por la noche hubo gran recepción en el hotel del Sr. de Lesseps.

El diputado radical Mr. Alberto Joly ha fallecido. Era hijo de un modesto carbonero de Versalles, que se sacrificó por hacerle abogado. Dotado de talento se dedicó á la política, la que le abrió sus puertas, habiendo llegado hasta ocupar un puesto en la Cámara popular. Siendo estudiante, había ya mostrado sus inclinaciones hácia la revolución, donde siempre vió abiertas las puertas de su carrera.

CORREO.

Madrid 8.

La comisión especial de aranceles suspenderá sus sesiones hasta principios de enero.

Han sido sometidos á los tribunales ordinarios «La Iberia» y «El Pabellon Nacional» por los sueltos que publicaron referentes al inglés.

—S. M. el Rey irá mañana á Guadalupe. Es probable que le acompañen los generales Martínez de Campos, Jovellar y marqués de Novaliches.

Se insiste en asegurar que el señor Silvela presidirá la comisión del Mensaje.

La minoría progresista-democrática se abstendrá de discutir dicho documento.

—Se asegura que el gobierno se propone suspender las sesiones de las Cortes despues de la discusión del Mensaje, hasta principios de abril, en que se discutirán los presupuestos, y que una vez aprobados estos se declarará terminada la legislatura.

—Los premostraten es de Francia se establecerán en Toro.

Está asegurado el reintegro á la Hacienda de algunas cantidades defraudadas.

El Sr. Balaguer no acepta la presidencia del Banco de riqueza pública.

Está acordado recoger toda la moneda de plata gastada.

—Se ha logrado obtener de D. Francisco Silvela que acepte la presidencia de la comisión del Mensaje.

Se ha fijado el martes para la partida de la corte á Sevilla.

El Sr. Silvela (D. M.) ocupará la primera vice-presidencia del Senado.

El Consejo de ministros se ha aplazado para el viernes.

El Directorio se ha reunido y se ha ocupado extensamente de las próximas discusiones en el Parlamento, sin concretar ningun acuerdo. Gana terreno la opinion de discutir todas las cuestiones en las Cámaras.

—El correo, de los Estados Unidos llegado ayer fué abundante en noticias.

Además de las que en otro lugar referimos, circulaban ayer otras que tienden á alentar las esperanzas concebidas sobre la llegada de tiempos mejores para los productos españoles en la república americana. El último presupuesto de la Union se salda en efecto con un beneficio de 62 millones de pesos, y el gobierno de Washington abraza el proyecto de reducir algunos impuestos importantes, entre los que se cuentan los de aduanas.

En este caso, el capítulo del arancel norte americano sobre vino y licores espirituosos sufrirá una modificación favorable para los vinos españoles.

—La minoría democrática progresista no intervendrá en la discusión del Mensaje. Aguardará á que ésta termine para promover una interpelación sobre política y Hacienda.

—Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á la Direccion de la Deuda una real orden, mandando se proceda con toda actividad al reintegro de las sumas que resultan abandonadas por el Tesoro por las carpetas de valores falsificadas.

En la real orden se prescribe que se interese el reintegro en primer término á

los que hicieron los préstamos, despues á los agentes que intervinieron en las operaciones, y en el caso que no es de esperar que estos se negaran, que se acuda á las fianzas de estos últimos.

—Dice la revista «Cielo y Tierra» de Bruselas, que en estos últimos diferentes observadores han notado la aparición, entre el 6 y el 13 de diciembre, de gran número de estrellas errantes que parecen proceder de un punto situado entre Castor y Polux.

Este enjambre de estrellas errantes debe ser de las que dice Brannes que contó hasta dos mil en la noche del 6 al 7 de diciembre de 1798, y las catorce lluvias de estrellas señaladas por esta época en el catálogo de principales apariciones de este género por Quetelet. En este tiempo se han visso numerosas especies de bólidos y aerólitos que eran desconocidos completamente para los astrónomos.

—El corresponsal de «La Patria» en Tánger afirma que ha llegado á aquella ciudad el ministro El Zebdi, enviado del emperador para que se suspenda el establecimiento de las formidables baterías de cañones Armstrong en que, desde hace dos años, vienen trabajando ingenieros y artilleros ingleses.

El mismo corresponsal anuncia, aunque sin hacerse solidario de la noticia, que por el vapor inglés «Fez» ha marchado recientemente para Rabat, y de allí seguirá su viaje para la costa, una compañía de ingleses, de ellos algunos ingenieros, con el objeto de explorar el lugar para la colocación de un cable que pueda extenderse hasta Mogador, resultando de ahí una comunicación con Europa. Despues, si esto se verifica, harán otro tanto con el interior de Marruecos.

—La policía de Paris ha detenido á un sugeto que, haciéndose pasar por marqués é hijo de una de las mas opulentas familias de Aragon, se habia hecho abrir créditos considerables, de los que usaba con largueza.

—Movimiento consular. El Sr. Augusto, nombrado para Argel, pasa á Bayona; el de Bayona, Sr. Lapazarán, va á Saint-Nazaire; el de Saint Nazaire, Sr. Martin de Montalvo, va á Arge.

—Llega al fin al estado de proyecto oficial el pensamiento de celebrar en Madrid una Exposición retrospectiva de arte español. La Academia de San Fernando ha dado acogida á la idea, y ya está nombrada una comisión encargada de estudiarla.

Madrid 9.

El señor Balaguer ha llegado esta mañana á Madrid acompañando al general Serrano, siendo inmediatamente visitados ambos por gran número de constitucionales y algunos fusionistas.

A las nueve de la mañana llegó á Guadalupe el tren que conducía al Rey y demás personas invitadas á presenciar las maniobras militares, acompañando á aquel sus ayudantes, las autoridades locales y los Capitanes generales señores Martínez Campo, Novaliches y Jovellar; visitó en seguida el campamento y dieron principio las maniobras que fueron presenciadas por gran concurrencia, incluso la mayor parte de los representantes de los periódicos de Madrid invitados oficialmente por el director de ingenieros.

A las siete de la tarde se espera que llegue á Madrid la comitiva Real de regreso de Guadalupe.

El Sr. Castelar dijo ayer que intervendría en la discusión del Mensaje y trataría de la situación de la prensa.

Circulan rumores referentes al probable regreso del Capitan general de Cuba señor Blanco que son desmentidos en los circulos autorizados á pesar de decir «El Imparcial» que serán acaso sustituidos aquel y Gisbert.

—Hasta ahora hay cubiertas en Madrid 32,000 acciones del canal de Panamá. En Paris se ha cubierto tres veces el capital.

Los generales Martínez Campos y Moriones han acompañado á S. M. el rey en su viaje á Guadalupe.

—El rey ha regresado de su excursión á Guadalupe.

Ha acudido una concurrencia extraordinaria á casa del señor Balaguer, quien segun dice, no resolverá hasta mañana si debe ó no efectuar su viaje á Valladolid.

«La Correspondencia» asegura que el señor Serrano Alcázar continuará de subsecretario de Gobernación y asimismo que el señor Silvela (don Manuel) desempeñará la primera vice presidencia del Senado.

Vuelve á agitarse la cuestión del Principado de Asturias.

—La «Gaceta» publica una real orden declarando inadmisibile la demanda de los señores Segalés y Bater contra la real orden del ministerio de la Gobernación confirmando un decreto del Gobernador de Barcelona en un expediente sobre la mina Segalés.

—Los diputados y senadores cubanos reproducirán los debates sobre la abolición de la esclavitud presentando nuevos proyectos de ley.

Amigos autorizados del señor conde de Valmaseda afirman que no hará declaración alguna ministerial.

Se habla del regreso á la Peninsula del general Blanco y del señor Lopez Gibert, luego que se publique oficialmente la paz en Cuba.

Circulan multitud de versiones sobre la reunion tenida ayer por el directorio. Se asegura que el general Martínez Campos manifestó que sea cual fuere la actitud que adopte el señor conde de Valmaseda, él continuará combatiendo la actual situación de la manera que acuerde la mayoría del partido fusionista.

El señor Castelar intervendrá en la discusión del Mensaje.

—El Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de Mr. Ferry se ha ocupado de los asuntos corrientes.

Mr. Philipoteaux, presidente de la comisión parlamentaria que entiende en la información Cissey, ha ido al ministerio de la Guerra á confrontar los datos que han resultado de las declaraciones de Mr. Rochefort.

El diputado Mr. Baudry d' Asson ha vuelto hoy á la Cámara, terminado ya el número de sesiones en las que no podia tomar parte segun la pena reglamentaria que se le impuso. Mr. Baudry d' Asson ha provocado un incidente ruidoso, fundándose en que el presidente no habia dado comunicación á la Cámara de diputados de la carta que Mr. Baudry d' Asson le dirigió el 29 de Noviembre. M. Gambetta ha declarado que no solamente se habia negado á que se leyese dicha carta, sino impediria su lectura.

La Cámara discute el presupuesto de ingresos.

—Paris.—Témese que el Senado desapruebe el proyecto de la ley de reforma de la magistratura votado por la Cámara de diputados.

Se asegura que el gobierno inglés ha resuelto declarar á Irlanda en estado de sitio, enviando nuevos refuerzos de tropas.

Mañana se verá en Nantes la causa que los capuchinos siguen contra los periódicos de la localidad.

—Es probable que el señor Balaguer renuncie á su viaje á Valladolid por falta de tiempo.

A última hora se dice que D. Manuel Silvela no ocupará la vice presidencia del Senado, indicándose para sustituirle al conde de Puñonrostro.

—«El Nerv-Yor Herald» llegado por el correo de ayer publica las siguientes noticias telegráficas sobre las negociaciones comerciales que se siguen entre los gobiernos de España y los Estados Unidos:

«El gobierno español ha recibido notificación de las resoluciones tomadas por el departamento de Estado de Washington en lo que se refiere á las relaciones comerciales de los Estados Unidos con Cuba y Puerto-Rico. Despues de tomar en consideración la proposición de España ofreciendo reducir los derechos de importación vigentes sobre cereales y otros productos en Cuba y Puerto-Rico, el departamento de Washington llamó la atención del señor Mendez Vigo sobre los crecidos derechos diferenciales que rigen para todos los productos enviados á las Antillas españolas en buques extranjeros, como represas contra los cuales se habian establecido los derechos que recargan la importación de azúcares y melados.

El ministro americano terminó por declarar que el gobierno no se inclina por el presente á la celebración de un tratado de comercio que no opondría la aprobación

de la opinion pública ni la del Congreso nacional.

«Mr. Evarts añadió que podria discutirse un proyecto de convenio ó una simple promesa recíproca para llegar á un arreglo especial que normalice y regule el comercio con las Antillas. Que la empresa y las negociaciones se facilitarían considerablemente si se acordara dar fuerza al convenio inmediatamente despues de la apertura de las Cortes españolas en enero y si se comenzara por reducir los derechos arancelarios y diferenciales que hoy rigen en las aduanas de Cuba, ya que estos últimos son muy especialmente favorables á los productos elaborados españoles y perjudiciales en alto grado á los de fabricación americana, entre ellos los de hierro y algodón.»

Paris 7.

Con motivo de la proposición presentada por Mr. Gavardie pidiendo que se retire del gobierno el ministro del Interior, y acusándole por ciertos actos concernientes á su vida privada, se promovió en el Senado un gran alboroto.

El presidente se negó en un principio á la lectura de la proposición, y al fin fué leída, aunque no en la parte relativa á las causas que la motivaban.

Gavardie pide que se lean las razones en que apoya su proposición, y entonces se presenta otra de no há lugar á deliberar, en cuya discusión intervienen varios oradores, siendo aprobada por 157 votos contra 4.

La viuda de Thiers se halla en un estado gravísimo, casi espirando.

Paris 8.

El Morning-Post dice que no seria extraño que las Cámaras se reuniesen en diciembre y que algunos ministros importantes presentasen su dimisión.

Atenas.—La Cámara ha votado un crédito extraordinario de 44 millones para el ejército y otro de 6 millones para la marina. Se están haciendo activos preparativos de guerra. Los periódicos de la capital y de provincias se muestran muy belicosos.

—Pera.—El Consejo de ministros ha deliberado sobre la Nota relativa á Grecia en la cual se declarará que la Puerta Otomana insiste en mantener el límite de la frontera indicado en la Nota del 3 de octubre en el que se excluyen las plazas de Metzovo, Janina, Tchamanly y Larisa.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 10 á las 4'44 t.

Recibido á las 7'23 n.

En el Consejo se ha tratado del mensaje.

La combinación de Gobernadores se ha aplazado.

Los fondos Españoles han subido en Paris.

50.000 acciones del Canal de Panamá han sido suscritas en Madrid.

Las potencias opónense á los armamentos de Grecia.

Interior, 21'90.

Exterior, 22'52.

Bonos, 100'60.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid, 3 p 21'925.

Barcelona, 21'975.

Palma, 22'00.

Paris, 20'37.

Coloniales, 136'25.

Nortes, 74'12.

CULTOS SACRADOS.

Día 12.

San Donato.

El Jubileo de cuarenta horas, concluye en San Francisco de Asis, dedicadas a la Concepcion de Maria, esposicion a las seis, en seguida las adoraciones de Sor Rosa, a las diez y tres cuartos nona y mi a mayor solemne, con musica y sermon que dirá D. Pedro Antonio Melis presbitero, por la tarde a las cuatro y media corona y el corazon de Maria, y a las seis coronita de las doce estrellas con musica, y solemne reserva de Su Divina Majestad, precedida de procesion y Te-Deum.

Día 13.

Santa Lucia virgen y mártir.

El Jubileo de cuarenta horas, se gana en la Concepcion, dedicadas a su titular, esposicion a las dos de la tarde, en seguida los actos de coro, al anochecer corona de la virgen, oracion, estacion, y reserva de S. D. M.

En la Merced, fiesta solemne a Santa Lucia virgen y mártir, con misa mayor solemne a las diez, con sermon que dirá D. Mateo Grau diacono, y al anochecer rosario con órgano y oracion.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 10.

De Barcelona en 17 horas vapor Mallorca, de 607 ton., cap. D. Jaime Granada, con 23 mar., 13 pas. baiija y efectos.

De Torredembarra en 3 dias polacra goleta Luisa, de 67 ton., cap. D. Bernardo Cebat, con 6 mar., y vino.

De Sevilla en 22 dias pallebot San Antonio, de 74 toa., cap. D. Vicente Terrasa, con 6 mar., trigo y otros.

DESPACHADAS.

Para Argel laud San José, de 21 ton., pat. José Flager, con 6 mar., 2 pas. tinajas y otros efectos

Para Cartagena laud Rosalia, de 28 t., pat. Juan Miró, con 5 marineros, leña y carbon.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy sábado 11 de Diciembre de 1880.

6.ª de abono—6.ª decena.

1.ª Sinfonia.

El magnifico y anulado drama en tres actos y en verso, original de D. Luis Mariano de Larra,

LA ORACION DE LA TARDE.

Dirigido y ensayado por el primer actor Sr. Maza.

3.ª La comedia en un acto, escrita sobre un pensamiento de otra de Scriba, por el Sr. D. Eduardo Sanchez de Castilla, que lleva por titulo,

AYUDAR... A CAER.

Puesta en escena por el Sr. Cubas, a quien acompañan las señoras Francesconi y Dominguez y el Sr. Balagner.

Precios.

Entrada a localidades. 3 rs.
Id. al paraiso 2
Medias entradas 1.ª 20

A las 7 y media.

NOTA. Mañana domingo se pondrán en escena dos grandiosas funciones, por la tarde el drama

LA CARCAJADA.

y por la noche
LA ABADIA DE CASTRO.

ALCALDIA DE LA CIUDAD

DE PALMA.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento el lunes próximo a la doce de su mañana, en mi despacho, bajo mi presidencia, con asistencia del Sr. Sindico, por medio de pujas a la llana, se enajenará en pública subasta el material procedente del distrito del edificio que fué carniceria vieja en tres lotes distintos, comprendiendo el 1.º las tejas el 2.º el maderamen y el 3.º los sillares; siendo obligacion del comprador retirar dentro los seis dias siguientes los efectos que adquiriera previo su pago en metálico.—Lo que se hace saber al público para los efectos procedentes.

Palma 10 Diciembre de 1880.—El Alcalde, Juan Antonio Perelló.



D. MIGUEL MILLAN Y JURIO.

HA FALLECIDO.
(Q. E. P. D.)

Su desconsolada madre, hermana, tios, y tias y demás parientes ruegan a sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará a las 10 y media del lunes 13, en la Real capilla de Palacio.

No se invita particularmente.

Gran Bazar de Sastrería.

LA CATALANA BARCELONESA.

Calle de Jaime II, núm. 76.

En dicho establecimiento encontrarán un variado y elegante surtido de capas, carrich, capotes rusos, sobretodos, chaques, americanas chalecos y pantalones a los precios siguientes:

Capas madrileñas, de	45 hasta 125 pesetas.
Carrichs, de	35 » 80 »
Capotes rusos, de	30 » 80 »
Sobretodos inviernos, de	35 » 90 »
Chaques, de	25 » 70 »
Americanas, de	14 » 45 »
Chalecos, de	2 » 12 »
Pantalones, de	6 » 45 »

Tambien encontrarán un gran surtido de géneros para la presente temporada de invierno como son chabiots, tricots, patenes, castores negros, jergas, elasticones, tuplines, etc.

En fin señores palmesanos, es preciso pasen a visitar esta su casa para hacerse cargo de lo que les está anunciando.

NO EQUIVOCARSE.

La Catalana Barcelonesa, Calle de Jaime II núm. 76.

Prontitud, elegancia y perfeccion.



EL LEON.

Compañía Anglo-Francesa de seguros contra Incendios y sobre la Vida, a primas fijas.

Autorizada en España por Real orden de fecha 16 Agosto de 1880.

CAPITAL SOCIAL 200.000,000 DE REALES.

DIVIDIDO EN 2 PARTES.

1.ª Por el ramo de incendios 100.000,000; más 5.000,000 como fondo de reserva.

Total de las garantías por el ramo de incendios 105.000,000, y además todas las primas pagadas y a pagar por los interesados.

Tarifas equitativas, rebaja de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Las proposiciones de seguros y pedidos de agencias por los demas distritos de las Islas deben dirigirse a D. Manuel Carré agente general de la Compañía en las Baleares.

CALLE DE LA UNION, 47, PALMA DE MALLORCA.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Art. 24. De las pólizas.—La suma en que a sido fijado el daño se paga al contado y en efectivo, en el sitio de la agencia en que ha sido firmada la póliza. 12

Savia de Pino

Curacion del Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Catarros, Opression, Constipado y todas las afecciones de las vias respiratorias, por medio del Járabe, Pildoras y Pastillas de Savia de Pino, Morey. Depósitos, Todas las Farmacias: Palma, Centro Farmaceutico. Muro, Farmacia del autor. Madrid, Moreno Miguel. 2

Cada frasco. lleva la firma J. Morey.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boateila y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y a 23 reales docena.

Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quelglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay a varios precios.

Cuadernos de Búlcova, a diferentes preejos.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Loreazo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos a libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el baile dels tres caramulls, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca —4 rs.

Los explotadores, novela eriginal por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

Clase de caligrafía

por el Profesor Graduado y de Cámara de S. M. D. Julio de Villalba.

Reforma completa y pronta de toda clase de letra por viciosa que sea. Enseñanza del verdadero y puro carácter inglés, redondo, gótico y toda clase de adorno, tan necesarios; y en particular a los que se dedican a la carrera del comercio.—Mision principal. 31 26

Por duros 9 En meses 3

Única clase de Teneduría de libros, San Miguel núm. 94 principal. 20.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS

CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 a 1 por la mañana y de 3 a 7 y media por la tarde, excepto los festivos que so o lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 77

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

AVISO AL PÚBLICO.

El vapor «Bellvers» que saldrá para Marsella el sábado próximo once del corriente. Solo admite pasajeros. 2

NODRIZA.

Una joven desea criar en el pueblo de Lloseta. En esta imprenta darán razon.

A quien convenga.

Maletas a precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un portaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.



INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva-York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa a sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado a todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen a las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má, a saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de biese.
- 1 pié para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acólchador.
- 1 marcadore de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas a

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis a domicilio y sin límite.

Sucursal en Palma.

4, JAIME II, NUM. 4.

Se alquila una ca a zaguan acabada de restaurar, tiene cuadra, coladuría, agua de fuente, seis cuartos dormitorios, terrado, porche y demas comodidades apetecibles. Calle de Ribera 43. 6.

TURRON LEGÍTIMO DE JIGONA.

El acreditado D. Francisco Sevilla, lo espende de clase superior en la calle de San Nicolás núm. 40, donde encontrarán sus numerosos parroquianos un grande y variado surtido, y además las incomparables «Cácaras de Valencia.» 2

LECHE DE BURRA.

Se sirve a domicilio desde las 6 de la mañana hasta las 9. Mercado 22 tienda. 9

AVISO AL PÚBLICO.

En el pueblo de Llummayor, calle de la Feria núm. 17, en el Establecimiento de José Nadal, se halla de venta ó se alquila un Billar, en la misma informarán.

AVISO.

En la Admistracion de Loterias núm. 2, vinda de Oltra al lado del Teatro se despachan Billetes para el sorteo de Navidad. 1

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Las personas que se suscriben a este periódico por conducto de la librería de Montaner calle de San Nicolás, antes del 31 de este mes y pagando adelantado todo el año 1881 recibirán gratis el Almanaque para 1881 publicado por la empresa del mismo periódico.

Precios de suscripcion por un año, 40 pesetas. 1

PALMA.—Impr. de B. Rotger.